

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 MODIFICACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA CISTERNA

REGIÓN : M

URBANO RURAL

42 / 13
29 ABR. 2013
1732-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 113/13
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 145 (12-04-2012)
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **EQUIPAMIENTO SOCIAL(CASA ADULTO MAYOR)**

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 0107
 Lote N° — manzana — localidad o loteo BIAUT
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

=====

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 122 L.G.U. Y C.

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

=====

4.- Individualización del Propietario

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	69.072.000-0
REGINALDO SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO	
CONSTRUCTORA LUIS HONORES SAAVEDRA	
FELIPE ANDRES CORTES FAUNDEZ	2051-7
RAMON ENRIQUE ORDENES ROJAS	46/13 1

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FELIPE ANDRES CORTES FAUNDEZ	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FELIPE ANDRES CORTES FAUNDEZ	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFONDO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD	R.U.T.
FELIPE ANDRES CORTES FAUNDEZ	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (T.O.) (Cuando corresponda)	R.U.T.
FELIPE ANDRES CORTES FAUNDEZ	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FELIPE ANDRES CORTES FAUNDEZ	[REDACTED]

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIERE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
AMPLIACION A PERMISOS 68(1998)-03(2004)-119(2004)-168(2005) 213(2009) Y 39(2012)	39	13-04-2012	377,44
MODIFICACION ART. 5.2.5. O.G.U.C.	—	FECHA	—

SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	PERMISO
-----------------------------	----------------------------------------	------------	---------

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/> Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/> Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/> Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/> Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA EN EL PREDIO: 7.771,28 M2

ZU-1

HGA/mdb



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE